



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 349 /

**MAT: AUTORIZA DEVOLUCIÓN FONDOS
EXCEDENTES A SERVICIO NACIONAL DE
LA MUJER.**

Laja, 20 de enero 2016

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 559, de fecha 28.01.15, que aprueba Convenio de Continuidad de Transferencias y Ejecución, firmado entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mujeres Jefas de Hogar/ Mujeres Asociatividad y Emprendimiento".
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** a devolver los fondos excedentes correspondientes al convenio de Continuidad de Transferencias y Ejecución del Servicio Nacional de la Mujer, por la suma de \$2.625.- (Dos mil seiscientos veinticinco pesos)
- 2.-**ORDÉNESE:** al Departamento de Administración y Finanzas, generar el depósito de la suma antes mencionada, a la Cuenta Corriente Institucional "Servicio Nacional de la Mujer-VIII Región", N° 53309172562, Banco Estado.
- 3.-**DÉSE:** por concluido la ejecución del convenio del Programa "Mujeres Jefas de Hogar/ Mujeres Asociatividad y Emprendimiento" año 2015.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- PMTJH
- Archivo SSMM /